REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 56 -2012-SERNANP-OA

Lima, 23 FEB. 2012

VISTO:

El Informe Nº 048-2012-SERNANP-OA-UOFTES de fecha 20 de febrero de 2012; informa que la Unidad Operativa 401425 SERNANP- Sede Ica, tiene la necesidad de rectificar el error material respecto al nombre del nuevo responsable 2do. Titular del manejo de las Cuentas Corrientes de Encargos -EO, de la Unidad Operativa, de la Unidad Ejecutora 1309 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario proceder a la rectificación del error material respecto al manejo de la cuenta bancaria de Encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados correspondiente a la Unidad Operativa 401425 SERNANP- Sede Ica, de la Unidad Ejecutora Nº1309: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, para el manejo de fondos;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Operativa, el señor Hércules Stive Marthans Castillo quien se desempeña como Jefe (e) del Área Natural Protegida – Reserva Nacional de Paracas, hará las veces de administrador y el señor Jorge Martín Hernández Corahua quien se desempeña como Especialista Administrativo, hará las veces de Tesorero de la citada Unidad Operativa;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 019-2012-SERNANP-OA de fecha 08 de febrero de 2012, se designaron a los nuevos responsables del manejo de cuentas bancarias de Encargos de las fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados de la Unidad Operativa 401425 denominada: SERNANP – Sede Ica, en la misma se consignó el nombre de José Martín Hernández Corahua como 2do. Titular de manera errónea, haciéndose necesario rectificarla;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar el error material de la mencionada Resolución respecto al nombre del nuevo responsable 2do. Titular, que fue consignado de manera errónea:

Artículo 2°.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Operativa vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

Dice	Debe Decir
Hernández Corahua, José Martín	Hernández Corahua, Jorge Martín

De los titulares:

Apellidos y Nombres	Cargo
a. Marthans Castillo, Hércules Stive	Jefe del Área Natural Protegida – Reserva Nacional de Paracas
b. Hernández Corahua, Jorge Martín	Especialista Administrativo

Del suplente:

Apellidos y Nombres	Cargo
a. Orosco Garro, David Manuel	Especialista del Área Natural Protegida

Regístrese y comuníquese.

María Huarhua Beltrán
Jefa (e) de la ~~Oficina de~~ Administración
Servicio Nacional de Áreas ~~Naturales~~ Protegidas
por el Estado